

**Presidenta: Dra. Rina María González Cervantes.**  
**Secretaria: Dra. Laura Estela Castrillón Rivera.**

En la sala de rectoría de la Unidad Lerma, a las 12:12 horas del día 26 de abril de 2018 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. Rina María González Cervantes, presidenta del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión de Consejo Divisional 05.18, a continuación, le solicitó a la secretaria, Dra. Laura Estela Castrillón Rivera, verificara quórum por lo que pasó lista de asistencia e indicó la presencia de seis consejeros como a continuación se presenta:




1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
3. Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa. Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
4. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
5. Dr. José Geiser Villavicencio Pulido. Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias Ambientales.
6. Dr. Adolfo Armando Rayas Amor. Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Se declaró la existencia de quórum.

### II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

La presidenta presentó el orden del día en pantalla sugiriendo eliminar el número cinco ya que con las últimas modificaciones al RIOCA el 18 de abril de 2018 de la Legislación de la Universidad, ya no se presentarán las Convocatorias extraordinarias ante Consejo Divisional las aprobará el Comité Electoral, por tal motivo se elimina dicho punto.

Quedó el Orden del Día como a continuación se presenta:

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>05.18</u>	
 	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

## ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia (Art. 43 y 45 fracción I del \*RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 02.18, 03.18 y 04.18 celebradas el 28 de marzo de 2018. (Art. 45 fracción II y 51 del \*RIOCA).
2. Presentación del Informe anual de actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud correspondiente al año 2017, por la Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División. (art. 52 fracción XII del \*RO).
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la adscripción de los alumnos de las licenciaturas a los departamentos de la División, para votar en elecciones extraordinarias de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional que se llevará a cabo en el trimestre 18-P. (Art. 23 fracción II del \*RIOCA).
4. Integración de la comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional la propuesta de área de investigación para el premio a las Áreas de Investigación de la División de CBS 2018. (Art. 55 del \*RIOCA).
5. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2018, con base en el Dictamen que presenta la Comisión que integró la Directora de División. (Art. 45 fracción II del \*RIOCA).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social con respecto al registro de dos proyectos de Servicio Social". (Arts. 70 del \*RIOCA).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la programación anual y cupo del doctorado en ciencias biológicas y de la salud.
8. Asuntos generales.

Una vez hecho lo anterior, la presidenta sometió a votación el Orden del día siendo aprobado por unanimidad.

### ACUERDO 05.18.1

Aprobación del Orden del Día.



1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 02.18, 03.18 Y 04.18 CELEBRADAS EL 28 DE MARZO DE 2018. (ART. 45 FRACCIÓN II Y 51 DEL \*RIOCA).**

La presidenta preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación a alguna de las tres actas, ningún miembro emitió comentario alguno por lo que la Dra. sometió a votación la aprobación de las actas.

Los miembros del Consejo aprobaron las actas 02.18, (anexo 1), 03.18 (anexo 2) y 04.18 (anexo 3) celebradas el 28 de marzo de 2018 por unanimidad.

**ACUERDO 05.18.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones 02.18, 03.18 y 04.18 celebradas el 28 de marzo de 2018

2. **PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, POR LA DRA. RINA MARÍA GONZÁLEZ CERVANTES, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN. (ART. 52 FRACCIÓN XII DEL \*RO).**

La presidenta presentó su informe de actividades 2017 (anexo 4) de lo cual refirió al personal académico de los tres Departamentos: Ciencias de la Alimentación con 6 profesores, Ciencias Ambientales con 12 profesores y Ciencias de la Salud con 7 profesores

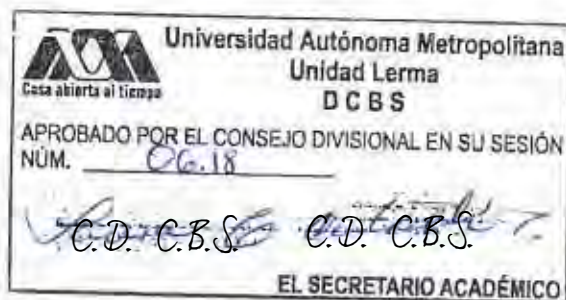
En relación con el Consejo Divisional durante 2017 se llevaron a cabo:

- 13 sesiones de Consejo
- Las Actas y Anexos se pueden consultar en la siguiente liga: <http://www.ler.uam.mx/es/UAM-Lerma/sesionesConsejoCBS>
- Se elaborarán Criterios y Lineamientos como a continuación se enlistan:
  - Distribución de coeficientes de participación de la Lic. en Psicología Biomédica
  - Criterios de la BRCD
  - Lineamientos de Proyectos Terminales
  - Lineamientos de Movilidad
  - Lineamientos de Servicio Social
- Se probó el Área de Investigación de Biotecnología y Microbiología Ambiental

Acerca del tema de la Oferta Educativa respecto a las Licenciaturas comentó:

**LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL.**

- Entró en vigor la Adecuación de esta Licenciatura en el trimestre 17P, los principales cambios se dieron en el formato de impartición que transitó de un sistema de macro-UEA (tipo sistema modular) a sistema de UEA individuales,



umentando el número de UEA pero conservando los contenidos del modelo anterior.

### LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA

- Se aprobó por el Colegio Académico el 24 de marzo de 2017 y comenzó a operar en el trimestre 17O.

### LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

- Se aprobó esta licenciatura en la Sesión número 60 del Consejo Académico de la Unidad Lerma, celebrada el día 15 de junio de 2017, remitiéndose al Colegio Académico con oficio OTCA.LER.59.17, el día 16 de junio de 2017.
- Se llevaron a cabo dos reuniones de la comisión de planes y programas del Colegio Académico, los días 22 de noviembre y 5 de diciembre, para revisar, analizar y discutir la propuesta y en 2018 se continuará.

Presentó los coeficientes de participación por hora/semana/trimestre de los tres Departamentos: Ciencias de la Alimentación con 7.3, Ciencias Ambientales con 14 y Ciencias de la Salud con 3.8 dando un total de 8.9

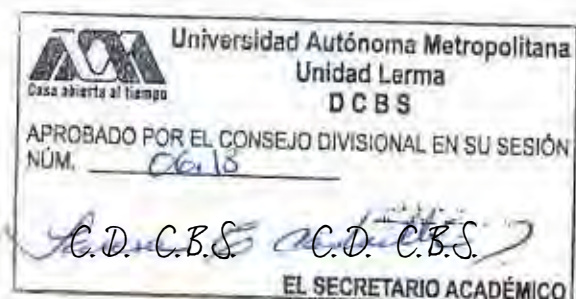
Respecto del Premio a la Docencia 2017 refirió que se les otorgó a los Doctores: Marcos López Pérez y al Heliot Zarza Villanueva

En ese mismo tema refirió a la matrícula activa presentándola por Licenciatura: Psicología Biomédica en el trimestre 17O hubo 314 aspirantes, admitidos 38, inscritos 31 dando un total de alumnos activos de 31.

Biología Ambiental en el trimestre 17P hubo 51 aspirantes, admitidos 47, inscritos 31 dando un total de activos de 214 así mismo en el trimestre 17O hubo 135 aspirantes, admitidos 40, inscritos 38 dando un total de alumnos activos de 266

Otro punto que integró en el informe es la movilidad, durante el año 2017 se mantuvo estrecho contacto con la Coordinación de Vinculación para apoyar la movilidad nacional e internacional de estudiantes de la licenciatura de Biología Ambiental. Se atendieron en los dos periodos: 2017-I y el segundo 2017-II cuyas convocatorias se publicaron para Movilidad nacional invierno-primavera 2017 el 27 de octubre 2016 y para las becas de movilidad nacional e internacional el 4 de enero de 2017. Para la movilidad nacional del periodo de otoño la convocatoria se publicó el 3 de marzo de 2017. El porcentaje fue de 7.27% aproximadamente.

En Investigación:



Se otorgó el primer premio a las áreas de investigación en CBS y Unidad Lerma al Área de Biología de la Conservación del Departamento de Ciencias Ambientales y se aprobó a nivel de Consejo Divisional el Área de Biotecnología y Microbiología Ambiental.


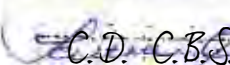
Los proyectos de Investigación vigentes por Departamento aprobados por el Consejo Divisional son:

Ciencias Alimentación	3
Ciencias Ambientales	12
Ciencias De La Salud	4

El último punto del informe fue el ejercicio presupuestal 2017 por lo que la presidenta sometió a consideración de los consejeros el que se le otorgara la palabra a la Licenciada Claudia Elydeé Cardeña Medina, se votó para otorgarle la palabra por unanimidad.

Una vez hecho lo anterior la Licenciada presentó brevemente cada rubro con ayuda de una tabla la cual está dividida en partida, concepto, importe solicitado, importe ejercido y porcentajes como a continuación se muestra en la siguiente tabla:

EJERCICIO PRESUPUESTAL DIRECCION 2017				
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE EJERCIDO	PORCENTAJE
1330101	TIEMPO EXTRA	0.00	12,124.73	1.1
1710211	PREMIOS AREAS DE INVESTIGACION	85,000.00	85,000.00	7.8
2110101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	20,000.00	80,051.57	7.4
2210401	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL	10,000.00	8,840.51	0.8
2230101	UTENSILIOS PARA ALIMENTACION	0.00	10,000.00	0.9
2380103	ARTICULOS PROMOCIONALES UAM	0.00	6,000.00	0.6
2550101	MATERIALES DE LABORATORIO	65,804.00	129,043.12	11.9
3180101	SERVICIO POSTAL	0.00	227.77	0.0
3190201	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	82,500.00	5,775.83	0.5
3230201	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	42,000.00	42,000.00	3.9
3310101	SERVICIOS PROFESIONALES	423,608.00	435,646.11	40.0
3360301	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS	5,000.00	226.20	0.0
3360401	IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO	215,000.00		0.0
3360601	SERVICIOS DE DIGITALIZACION	50,000.00		0.0
3470101	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00		0.0
3540101	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	0.00	108,270.25	9.9
3710401	PASAJES AEREOS NACIONALES	20,000.00	28,528.40	2.6
3750401	VIATICOS NACIONALES	14,852.00	3,492.00	0.3
3790101	GASTOS DE TRABAJOS DE CAMPO	15,813.00		0.0
3790102	GASTOS DE TRANSPORTACION INVITADOS	0.00	6,000.00	0.6
3790103	GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE INVITADOS	0.00	1,722.00	0.2
3830101	COLABORACION PARA EVENTOS	0.00	17,560.00	1.6
3850101	GASTOS DE REPRESENTACION	12,000.00	2,000.00	0.2
5110101	MOBILIARIO	22,108.00	17,634.64	1.6
5150101	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	100,666.60	9.2
	TOTAL	1,088,685.00	1,088,685.00	100.0


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
**Unidad Lerma**  
**DCBS**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 06.18  

  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**

Los doctores Cruz y Alavez refirieron respecto en el punto de material de laboratorio que no les parecía que concordara la cifra que se presenta con lo que realmente existe en laboratorio sumado a que diversos profesores de sus departamentos en diferentes ocasiones habían tenido que traer material para impartir clases lo cual no debería de ser, sugiriendo que se debería tener un control más estricto en dichos materiales ya que desde su perspectiva desaparecían sin motivo alguno.

Respecto a lo anterior la Dra. Laura comentó que todo lo que los profesores solicitaron en tiempo y forma se llevaba a cabo la compra y el vínculo de estas solicitudes era Luis Mario. A solicitud de los doctores Cruz y Alavez compartiría la lista de bodega. Finalmente comentó que ya estaban solicitadas dos plazas de técnico en laboratorio, lo cual ayudaría enormemente a tener un control estricto en el mismo.

Una vez hecho lo anterior se dio por presentado el informe de anual de actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud correspondiente al año 2017, por la Dra. Rina María González Cervantes, directora de la División (anexo 4) por medio de la siguiente nota.

**NOTA 05.18 P-1**

Presentación del Informe anual de actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud correspondiente al año 2017, por la Dra. Rina María González Cervantes, directora de la División.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS A LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN, PARA VOTAR EN ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL TRIMESTRE 18-P.**

La presidenta comentó que los alumnos de la Licenciatura en Psicología Biomédica para el trimestre 18-P ya cumplen con el requisito que marca la Legislación de la Universidad con tener por lo menos dos trimestres para poderse integrar ante el Consejo Divisional como representantes de los alumnos de su Licenciatura así como ante Consejo Académico.

Por lo que mediante este acuerdo se llevaría a cabo la adscripción de los alumnos de la Licenciatura en Psicología Biomédica al Departamento de Ciencias de la Salud.

Finalmente explicó que los alumnos de la Licenciatura en Biología Ambiental estarán adscritos al Departamento de Ciencias Ambientales, los de Psicología Biomédica al Departamento Ciencias de la Salud y los de ambas Licenciaturas (Biología Ambiental y Psicología Biomédica) al Departamento de Ciencias de la Alimentación.



Fue así como se sometió a votación la adscripción bajo estos términos, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 05.18.3**

Aprobación de la propuesta de adscripción de los alumnos de las licenciaturas a los departamentos de la División, para votar en elecciones extraordinarias de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional que se llevará a cabo en el trimestre 18-P en los siguientes términos:

Licenciatura	Departamento
en Biología Ambiental	Departamento de Ciencias Ambientales

Licenciatura	Departamento
en Psicología Biomédica	Departamento de Ciencias de la Salud

Licenciaturas	Departamento
Licenciatura en Biología Ambiental	Departamento de Ciencias de la Alimentación
Licenciatura en Psicología Biomédica	

**4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL LA PROPUESTA DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CBS 2018. (ART. 55 DEL \*RIOCA).**

La presidenta sugirió que esta Comisión se integre con los Órganos personales y un representante de profesores a lo que los consejeros accedieron, quedando integrada con los tres Jefes de Departamento y los Doctores Villavicencio Pulido y Rurik Hermann List Sánchez con el mandato de analizar, dictaminar y someter a consideración de este Consejo Divisional la propuesta de área de investigación para el premio a las Áreas de Investigación de la División de CBS 2018, con fecha límite de entrega el 09 de mayo de 2018.

Sometió a votación dicha propuesta siendo esta aprobada por unanimidad.



**ACUERDO 05.18.4**

Integración de la comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional la propuesta de área de investigación para el premio a las Áreas de Investigación de la División de CBS 2018 como a continuación se presenta:

Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.

Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio

Dr. José Geiser Villavicencio Pulido.

Dr. Rurik Hermann List Sánchez.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2018, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE INTEGRÓ LA DIRECTORA DE DIVISIÓN. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL \*RIOCA).**

La presidenta le solicitó a la Dra. Cruz presentara el dictamen ya que formó parte de la Comisión nombrada por la dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM Lerma, para el otorgamiento del vigésimo séptimo concurso al Premio a la Docencia.

La Dra. Cruz comentó que los integrantes de dicha Comisión además de ella fueron: Los doctores Derik Castillo Guajardo-Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales y Kioko Rubí Guzmán Ramos-Profesora del Departamento de Ciencias de la Salud.

Los parámetros de evaluación y los resultados para la ponderación del desempeño docente que elaboró la Comisión fueron en los siguientes rubros:

I Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de las unidades respectivas, de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados.

II Dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la unidad de enseñanza-aprendizaje correspondiente, al inicio del trimestre;

III Efectuar las evaluaciones globales o de recuperación, sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente, en las fechas establecidas por la Universidad, del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las unidades de enseñanza-aprendizaje;





IV Proporcionar asesoría académica a los alumnos;

V Evaluar periódicamente el desarrollo de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje que se hubieren impartido;

VI Participar en la revisión y actualización de los planes de estudio y de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje;

VII Enriquecer los planes y programas de estudio con los avances técnicos, científicos, humanísticos y artísticos derivados de los programas y proyectos de investigación;

VIII Participar en la elaboración y revisión del material didáctico;

IX Participar en la determinación del material didáctico que se requiera para el desarrollo adecuado de las unidades de enseñanza-aprendizaje;

X Participar en las comisiones y comités relacionados con la función de docencia;

XI Preparar y conducir los programas aprobados de formación y actualización del personal académico.

CONFORME AL ARTÍCULO 215 DEL RIPPPA,  
LA FUNCIÓN DE DOCENCIA SE INTEGRA POR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

XII Participar en la innovación y actualización de las metodologías para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje

OTRAS ACTIVIDADES.

XIV TIPPA 1.1.4.3 Dirección de tesis de posgrado o comunicación idónea de resultados para maestría

Proponiendo a los Doctores Karla Pelz Serrano y Jacobo Augusto Montiel Castro como los candidatos idóneos para ser considerados ante el Consejo Divisional como merecedores al vigésimo séptimo concurso al premio a la docencia 2018.

Finalmente, la Comisión propuso las siguientes recomendaciones para los próximos concursos:

A) Redactar el punto XIII de forma que incluya la asesoría de Proyectos terminales.

B) En el punto XVII sugerimos que adicionalmente a la opinión de los alumnos en la encuesta con respecto a la necesidad del profesor de tomar cursos de pedagogía, se consideren las



constancias de asistencia a dichos cursos por parte del profesor en respuesta a estas observaciones.

- C) En el punto XII como indicador poner que se toma en cuenta el uso de herramientas de Campus virtual, no solo participación en cursos externos UAM.
- D) En otras actividades incluir el fomento de la difusión científica de resultados obtenidos de los alumnos.

Una vez hecha la reseña de lo que la Comisión evaluó la Dra. Cruz, la presidenta sometió a votación el Dictamen siendo este votado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 05.18.5**

Determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2018, a los miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan:

Dr. Montiel Castro Augusto Jacobo  
Dra. Pelz Serrano Karla

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL CON RESPECTO AL REGISTRO DE DOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL". (ARTS. 70 DEL "RIOCA).**

La presidenta le solicitó a la secretaria presentara el Dictamen, quien comentó que se habían sometido a consideración de la Comisión la propuesta de cuatro proyectos de Servicio Social, pero sólo se recibieron los cambios a dos proyectos: "Educación y Medio Ambiente en el Estado de México" y "Manejo de colonias de murinos para investigación biomédica básica".

Una vez hecho lo anterior la presidenta sometió a votación el Dictamen siendo este aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 05.18.6**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social con respecto al registro de dos proyectos de Servicio Social como a continuación se presenta:

**Proyecto 1:** "Educación y Medio Ambiente en el Estado de México".

**Objetivo General:** Poner en práctica los conocimientos adquiridos del estudiante durante su formación mediante la inclusión a actividades que el Departamento desarrolla en beneficio del ambiente y la sociedad.



Involucrar al prestador o prestadora de servicio social en la planeación, organización e implementación de proyectos del Departamento de Educación y Difusión de la Cultura Ambiental.  
Reforzar el sentido de la responsabilidad mediante decisiones y conclusiones que involucren un impacto en el Departamento de Educación y Difusión de la Cultura Ambiental.

**Justificación:** La Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, y mediante el Departamento de Educación y Difusión de la Cultura Ambiental promueve acciones que tienen por objetivos otorgar conocimientos, sensibilizar y concientizar al sector social sobre el cuidado, conservación, respeto y significado del medio ambiente, por medio de actividades que logran la inclusión y el interés de la sociedad para su mismo bienestar

**Responsable:** Dra. Karla Pelz Serrano.  
Profesor-Investigador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Departamento de Ciencias Ambientales.  
Universidad Autónoma Metropolitana.  
Lerma.

**Asesor externo:** Ariana Lizbeth Vázquez Loza.  
Coordinadora Administrativa.  
Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.

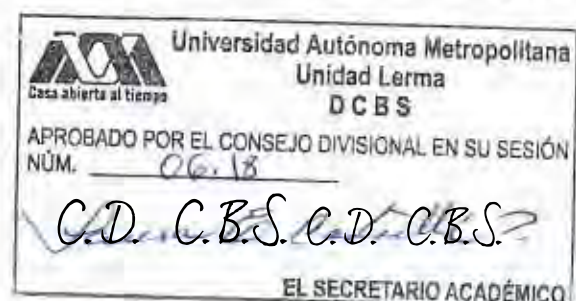
**Vigencia:** 2 años, de mayo de 2018 a febrero de 2020.

**Proyecto 2:** "Manejo de colonias de murinos para investigación biomédica básica".

**Objetivo General:** Establecer y mantener colonias de animales murinos para la generación y aseguramiento del suministro necesario de sujetos experimentales con características definidas para su empleo en investigación biomédica básica y docencia.

Generar los procedimientos normalizados de operación para las diferentes técnicas experimentales empleadas.

**Justificación:** El empleo de los animales de laboratorio en las investigaciones biomédicas es fundamental para el desarrollo de avances en la prevención y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como para estudios farmacológicos,



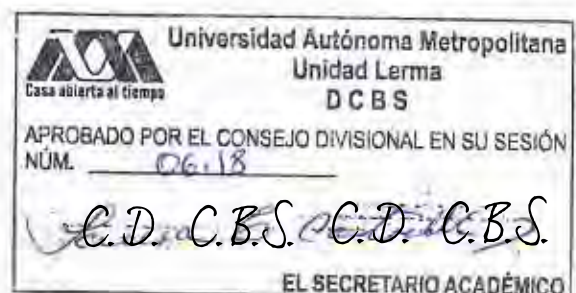
toxicológicos y de mecanismos biológicos en general. En una unidad en crecimiento como la Unidad Lerma, con una gran diversidad de líneas de investigación y docencia en las áreas biológicas y de la salud donde alumnos de las Licenciaturas en Biología Ambiental y Psicología Biomédica podrían beneficiarse del empleo de dichos modelos animales en diferentes UEA, es pertinente abrir un espacio formativo donde los alumnos conozcan y manejen los parámetros requeridos para el empleo de modelos animales murinos (rata y ratón), su mantenimiento en las condiciones adecuadas y el desarrollo de colonias de animales para estos fines. Adicionalmente, las competencias y habilidades que adquiera el prestador de servicio social le conferirán una ventaja en el ámbito laboral al presentar experiencia en el manejo de animales.

Se considera como animal de laboratorio a "cualquier especie animal que se mantiene bajo condiciones determinadas y se utiliza con fines científicos" (1,2).

Dentro de los modelos de experimentación, el ratón es el más conocido y utilizado; es en general el modelo elegido para conocer la reacción de un organismo mamífero frente a una agresión, una intoxicación o una infección experimental (parasitaria, bacteriana o vírica); reacciones o trastornos inmunológicos, oncología, teratología, embriología y estudios en general que estén enfocados a evaluar procesos conservados en mamíferos trasladables a humanos. Muchos investigadores consideran al ratón como un modelo animal casi perfecto porque además de su corto tiempo generacional, alto desempeño reproductivo y fácil mantenimiento, se cuenta con una variedad de cepas modificadas que se emplean para el estudio de padecimientos específicos. La Rata ocupa el segundo lugar, es utilizada además en investigaciones nutricionales, comportamentales y endocrinológicas (6,7).

En una unidad en crecimiento como la Unidad Lerma, es necesario comenzar a establecer los parámetros requeridos para el manejo de modelos animales murinos (rata y ratón) y mantenerlos en las condiciones adecuadas, así como el desarrollo de colonias de animales que deseablemente cumplan con las guías para el manejo ético de los animales; por otro lado, las competencias y habilidades que adquiera el prestador de servicio social le conferirán una ventaja en experiencia laboral al presentar evidencia en el manejo de animales.

**Responsable:** Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos



Profesor-Investigador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Departamento de Ciencias Ambientales.  
Universidad Autónoma Metropolitana.

**Vigencia:** 3 años, de mayo de 2018 a mayo de 2021.



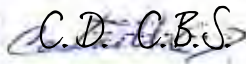
**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL Y CUPO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.**

En relación a este punto la presidenta comenta que hubo una problemática ya que los alumnos que ya estaban en doctorado en la Unidad Lerma no se pudieron inscribir ya que el Doctorado tiene que ver con los seminarios de investigación y trabajos de investigación de cada uno de los alumnos, por lo que sólo se tendrán alumnos de Lerma para el trimestre de Otoño, no se incluirían en el programa de CONACYT otorgándoseles beca institucional y se les solicitaría un complemento ante COMECYT. Con base en esta situación el coordinador del Doctorado envió la nueva programación del doctorado la cual tiene que ver solamente con los primeros trimestres, quedando el cupo igual, una vez que la presidenta explicó los motivos de la modificación a la programación anual del doctorado lo sometió a votación, aprobándolo el Consejo por unanimidad.

**ACUERDO 05.18.7**

Aprobación de la modificación de la programación anual y cupo del doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud en los siguientes términos.

PLANEACIÓN ANUAL DE UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE 2018-2019										
Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud - Lerma										
CLAVE	TRIM	UEA	18-O	CUPO	19-I	CUPO	19-P	CUPO	19-O	CUPO
9307001	I	SEMINARIO I	3	1	3	1			3	1
9307002	I	TRABAJO DE INVESTIGACION I	3	1	3	1			3	1
9307003	II	SEMINARIO II			3	1	3	1		
9307004	II	TRABAJO DE INVESTIGACION II			3	1	3	1		
9307005	III	SEMINARIO III	-	-			3	1	3	1
9307006	III	TRABAJO DE INVESTIGACION III	-	-			3	1	3	1
9307007	IV	SEMINARIO IV	-	-	-	-			3	1
9307008	IV	TRABAJO DE INVESTIGACION IV	-	-	-	-			3	1
9307009	V	SEMINARIO V								
9307010	V	TRABAJO DE INVESTIGACION V								
9307011	VI	SEMINARIO VI	-	-	-	-	-	-	-	-


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Casa abierta al tiempo  
**Unidad Lerma**  
**DCBS**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 06.15  
   
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**

9307012	VI	TRABAJO DE INVESTIGACION VI	-	-	-	-	-	-	-
9307013	VII	TRABAJO DE INVESTIGACION VII	-	-	-	-	-	-	-
9307014	VIII	TRABAJO DE INVESTIGACION VIII	-	-	-	-	-	-	-
9307015	IX	SEMINARIO VII	-	-	-	-	-	-	-
9307015	IX	TRABAJO DE INVESTIGACION IX	-	-	-	-	-	-	-
9307016	X	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS I	-	-	-	-	-	-	-
9307017	XI	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS II	-	-	-	-	-	-	-
9307018	XII	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS III	-	-	-	-	-	-	-
930720	na	TEMAS SELECTOS I	2	3	2	3	3	2	3
930721	na	TEMAS SELECTOS II	2	3	2	3	3	2	3
930722	na	TEMAS SELECTOS III	2	3	2	3	3	2	3

## 8. ASUNTOS GENERALES.

Como primer punto la presidenta refirió el oficio C.A.380/17 el cuál describe algunos casos de contrataciones, dándole lectura al mismo:

*Informo a usted que el Colegio Académico en la Sesión Número 411, celebrada el día 28 de febrero, tomó el siguiente acuerdo:*

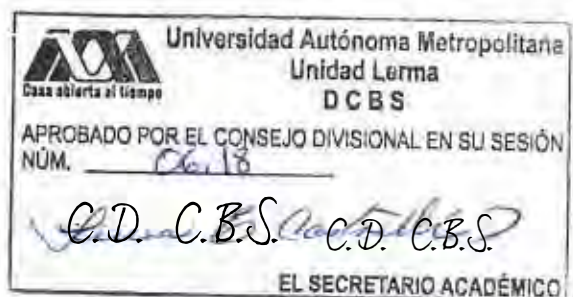
### ACUERDO 411.9

*Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados.*

*Para tal efecto, recomienda al Rector General y a los consejos divisionales, atiendan las conclusiones referidas en los considerandos 5 y 6.*

*Considerando 5, respecto del Acuerdo 09/2016:*

- Mantener el estímulo a los profesores visitantes y catedráticos en las condiciones que les fue otorgado, hasta la conclusión de la relación laboral y, en lo subsecuente, otorgar el estímulo sólo a los que cuenten con la categoría de Profesor Titular, Nivel "C".*
- Mantener el estímulo a los profesores ordinarios de reciente ingreso, contratados con categoría de Titular de tiempo completo por tiempo indeterminado, hasta que conforme a las disposiciones aplicables, estén en*



condiciones de solicitar la Beca de Apoyo a la Permanencia o la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. En ningún caso el pago de este estímulo excederá un año.


- c) *Analizar las condiciones bajo las cuales los catedráticos se incorporan a la Universidad; esto es, si perciben otros ingresos o recursos en su institución de origen y, con base en ello, decidir si se les otorga el estímulo.*
- d) *Analizar la conveniencia de redefinir la carrera académica, para lo cual el Colegio Académico podría considerar la iniciativa que presentó el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.*
- e) *Cuidar las condiciones de planeación, académicas y presupuestales en las que se contrata a los profesores visitantes, y que las plazas o recursos generados por muerte, renuncia (incluida la jubilación), o plazas de nueva creación sean convocadas a través de los concursos de oposición correspondientes, conforme a la normatividad aplicable.*
- f) *Que los consejos divisionales, al ejercer sus facultades para emitir lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes y catedráticos, consideren:*
  - *Criterios para asegurar que se contrate a profesores visitantes y catedráticos de alto nivel, lo que debe ser equivalente a la Categoría de Profesor Titular, Nivel "C".*
  - *Parámetros de evaluación periódica y de seguimiento a su incorporación a la Universidad.*
  - *Condiciones particulares para que los catedráticos impartan UEA de los troncos básicos de licenciatura y participen en actividades de difusión cultural.*

*Considerando 6, respecto del Acuerdo 10/2016:*

- a) *Que el Rector General modifique el primer punto del Acuerdo 10/16 en los siguientes términos:*

**"PRIMERO**

*Cuando se presente alguna de las causales previstas en el artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y como consecuencia de ello se generen necesidades temporales de docencia, se procurará que en las respectivas convocatorias se consideren*

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>06.16</u>	
<i>C.D. C.B.S. C.D. C.B.S.</i>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

contrataciones hasta por un año, en su caso, por trimestres completos, de medio tiempo o tiempo parcial, para impartir unidades de enseñanza-aprendizaje.

Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados, en acuerdo entre el director de la división respectiva y el Secretario General, se realizarán contrataciones temporales con la misma categoría o tiempo de dedicación del personal académico que, con su ausencia, haya motivado la necesidad de docencia."

- b) Que el Colegio Académico analice la conveniencia de incorporar en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, los puntos segundo y tercero del Acuerdo 10/16.
- c) Que para cubrir las causales establecidas en el artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se realicen las contrataciones temporales con los siguientes tiempos de dedicación, como se indica para cada una de las fracciones siguientes del propio artículo:
  - I. Licencia con goce de sueldo, medio tiempo. Sin goce de sueldo, tiempo completo.
  - II. Medio tiempo.
  - III. Tiempo completo.
  - IV. Tiempo completo.
  - V. Tiempo completo.
  - VI. Tiempo completo.
  - VII. Tiempo completo.
  - VIII. Tiempo completo.
  - IX. Tiempo completo.
  - X. Tiempo completo.
  - XI. Medio tiempo.
  - XII. Medio tiempo.
  - XIII. Tiempo completo.
  - XIV. Medio tiempo.
  - XV. Medio tiempo.
  - XVI. Medio tiempo.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo

M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez  
Secretario del Colegio Académico

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>06.18</u>	
<i>C.D. C.B.S. C.D. C.B.S.</i>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	



En seguida el Dr. Alavez le pregunta a la presidenta cual es la posición del Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro actual Rector General de la Universidad, a lo que la presidenta le responde que están de acuerdo y considera a la Unidad Lerma como un caso de excepción.

El segundo punto en los asuntos generales que se expuso, lo comentó la Dra. Castrillón el cual fue en relación con la solicitud que se le hizo respecto al repositorio digital de la UAM, el trabajo académico de la División, ya que se cuenta con los trabajos terminales (equivalente a las tesis) de la primera generación.

Pidiéndoles propuestas a los presentes del material que refleje el trabajo de la División para que se presente como repositorio como: posters, resúmenes de congresos nacional o internacional de los que han formado parte.

Algunos presentes comentaron: que continuamente reciben correos solicitando dicha información y que ya se la habían estado enviando.

El Dr. Alavez añadió que lo que se le había comentado a la Dra. Rafaela Blanca Silva López que es la coordinadora de Campus Virtual y este caso de recopilar la información para el repositorio que lo que se buscaba era mostrar que en la Unidad Lerma sí hacía investigación de calidad como: artículos internacionales arbitrados, artículos Internacionales de alto impacto, capítulos de libros internacionales, capítulos de libros en español, haciendo un adendum.

La presidenta comentó que ella recibió un oficio en el que se le solicitó esta información pero que no concuerda esta solicitud con la que se les había hecho a los jefes de Departamento.

La Dra. Castrillón les solicitó los posters para tenerlo como banco de los trabajos de la División y afirmando que no será parte del repositorio.

Invitó a los presentes como último punto que le envíen urgentemente los tres trabajos que se presentarán para la ceremonia de egresados en el 9° aniversario de la UAM Lerma para que se pongan de acuerdo y emitir las constancias respectivas.

Con este punto se dio por terminada la Sesión 05.18 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, siendo las 14:19 horas del 26 de abril de 2018.

*C.D. C.B.S.*

**DRA. RINA MARÍA GONZÁLEZ  
CERVANTES**  
Presidenta

*C.D. C.B.S. C.D. C.B.S.*

**DRA. LAURA ESTELA CASTRILLÓN  
RIVERA**  
Secretari